

AYUDAS DE LIBROS

PARA ALUMNOS QUE CURSEN EN 2022-2023 PRIMARIA Y ESO (*)

Plazo: Hasta el 23 de julio de 2022

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- **Rentas portuguesas:** Copia DNI/CC y “nº contribuyentes” de todos los miembros de la familia, IRS, Nota de liquidación del año 2021 y Certificado del “agregado familiar” expedido por las “Finanças”
- **Rentas españolas:** Declaración IRPF del año 2021

(*) Que **no repitan curso** y cuya **renta familiar** no haya superado en 2021 los siguientes umbrales máximos:

Familias de 2 miembros	19.444 euros
Familias de 3 miembros	25.534 euros
Familias de 4 miembros	30.287 euros
Familias de 5 miembros	34.370 euros
Familias de 6 miembros	38.313 euros
Familias de 7 miembros	42.041 euros
Familias de 8 miembros	45.744 euros

IMPRESO RELLENABLE: [impreso-al-exterior-22-23.pdf \(educacionyfp.gob.es\)](https://educacionyfp.gob.es/impreso-al-exterior-22-23.pdf)

Enviar la solicitud en formato PDF, junto con la documentación completa a:
ginerdelosrios.pt@educación.gob.es

ENLACE INFORMACION AYUDAS

[Ayudas para adquisición de libros de texto, material didáctico e informático, para alumnos matriculados en centros docentes dependientes del MEFP, en Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria. Centros docentes en el exterior \(Convocatoria 2022 - 2023\) | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)